

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10125

Resolución de la presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiendo a la convocatoria del proceso selectivo mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica industrial, subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

Hechos

1. Por Resolución de la presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de fecha 15 de julio de 2026, rectificada en fecha 17 de julio de 2026 por un error material en el título del Anexo I de la Resolución, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con expresión de la causa de exclusión. Las personas aspirantes disponían de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución para enmendar el defecto o adjuntar los documentos que sean preceptivos, con la advertencia que, si no enmiendan el defecto o no presentan la documentación, se considerarán no presentadas. Este plazo finalizó en fecha 29 de julio de 2026.
2. Finalizado el plazo indicado, de acuerdo con la base 8.3 del Anexo I de las bases generales, vistas las alegaciones y, si procede, enmendados los defectos, la presidencia del IMAS tiene que dictar una resolución mediante la cual se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
3. De conformidad con la base 8.2 del Anexo I de las bases generales, se advierte que las personas aspirantes que no enmienden el defecto o no presentan la documentación, se considerarán no presentadas.
4. Atendido el que establece la base 8.4, esta Resolución tiene que indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio y la orden de actuación de los aspirantes, si procede.
5. Según el establecido en la base 8.3 del Anexo I de las bases generales, el hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria. Este reconocimiento quedará condicionado a la posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria, de la manera establecida en la base 13.1.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. La Resolución de la presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, que aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración especial de la Oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 94, de 18 de julio de 2024) con las modificaciones y rectificaciones de errores aprobados mediante la Resolución de 24 de julio de 2024 (BOIB n.º 99, de 27 de julio de 2024), la Resolución de 7 de agosto de 2024, (BOIB n.º 105, de 10 de agosto de 2024), la Resolución de 3 de septiembre de 2025 (BOIB n.º 119, de 6 de septiembre de 2025) y la Resolución de 6 de mayo de 2026 (BOIB n.º 61, de 14 de mayo de 2026).
3. La Resolución de la presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 9 de junio de 2026, que aprueba la convocatoria, las bases específicas y el temario que tienen que regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica industrial, subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB n.º 67, de 28 de mayo de 2026).



4. El artículo 7.2.13 de los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca, de día 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019) habilita a la Presidencia convocar y resolver los procedimientos de selección, establecer las bases, los programas y el contenido de las pruebas y nombrar los miembros de los órganos de selección.

Por todo el expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica industrial, subgrupo A2, en los términos que se establecen en el Anexo I de esta Resolución. No constan personas aspirantes excluidas.

2. Indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio, que se llevará a cabo el día **28 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, a las instalaciones de la UIB**, y convocar a las personas aspirantes admitidas a este proceso selectivo.

3. Establecer que el hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria. Este reconocimiento quedará condicionado a la posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria de la manera establecida a las Bases.

4. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del IMAS y en el Portal de Selección.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la desestimación exprés del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (6 de octubre de 2026)

La vicepresidenta del IMAS

Maria Magdalena García Gual

Por ausencia del presidente (art. 8.2.1 de los estatutos del IMAS)

La secretaria delegada del IMAS

Maria Elena Tur Figueruelo

(BOIB núm 86, de 1 de julio de 2021)



**ANEXO I****Lista definitiva de personas admitidas para el turno libre de la especialidad Ingeniería técnica industrial**

	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
1	***6717**	Amengual Vich, Patricia
2	***1896**	Balaguer Fuster, Jose Gabriel
3	***7491**	Bergas Ferriol, Jaume
4	***3787**	Barraquero Otero, Alfredo Rafael
5	***6453**	Bohigas Bravo, Emilio Antonio
6	***3712**	Burguera Vidal, Jaime
7	***2797**	Cassa Villalain, Guillem
8	***7473**	Cebrian Lopez, Francisco Alejandro
9	***8572**	Costa Marquez, Marc
10	***4153**	Crespi Orell, Elisa
11	***1752**	De la Fuente Loof, Josefina Britt
12	***7133**	Fuster Martinez, Miguel
13	***7406**	Llobera Ramis, Gabriel
14	***7571**	Martínez Mateu, Antonia
15	***1451**	Moreno Coca, Sergi
16	***0500**	Navarro Enrique, Noelia
17	***1646**	Oliver Sureda, Pere Josep
18	***5922**	Puigros Gornals, Jaume Pau
19	***8512**	Rayo Coll, Guillem Josep
20	***6116**	Soler Pinya, Alexandre

